

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2017-1162 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden PRE/58/2016, de 22 de septiembre, por la que se acuerda la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades en materia de formación para la mediación, en el año 2016, y de la Orden PRE/55/2016, de 8 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria de 9 de septiembre de 2016), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a entidades en materia de formación para la mediación.*

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden PRE/55/2016, de 8 de septiembre, (BOC de 9 de septiembre de 2016), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas mediante Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de fecha 1 de diciembre de 2016.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar proyectos de Colegios Profesionales y asociaciones sin ánimo de lucro que intervengan en materia de mediación o agrupen a profesionales de la misma, en materia de formación para la mediación:

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Q3967002A	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA	4.495,00 €
Q3969004E	COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE CANTABRIA	4.495,00 €
Q3975002A	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE CANTABRIA	1.010,00 €
G39735055	ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA	4.493,58 €
G39832662	ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE CANTABRIA	3.687,50 €
G39390299	ASOCIACIÓN "CONSUELO BERGES" DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	1.818,92 €

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

El gasto total, por importe de "veinte mil euros" (20.000,00 €), ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 02.09.112M.489 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2016.

Santander, 3 de febrero de 2017.

La secretaria general de la Consejería de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

[2017/1162](#)